

Comunicación	OFIC.GUB./UT-057/2024
Asunto	Respuesta integral a la solicitud No.: 083089024000057

Chihuahua, Chih., A 29 de octubre de 2024.

ÁNGEL EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA.
PRESENTE. -

VISTA. - La solicitud de acceso a la información presentada ante la Unidad de Transparencia de la Oficina de la Gubernatura del Estado el día 16 de octubre del año 2024, registrada con el folio número **083089024000057** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Con fundamento en los artículos 1, 6 párrafo segundo, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 11, 32, 33, 38, 42, 47, 54 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, le informo que, en atención a la solicitud de referencia dirigida a la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado mediante la cual solicita:

"Cuántas Solicitudes de Información han recibido en lo que va de este año? (SIC).

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, el artículo 36 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y el artículo 39 del Reglamento Interior de la Oficina de la Gubernatura del Estado, se procede a dar cumplimiento y respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

Se hace de su conocimiento que después de llevar a cabo una revisión minuciosa y exhaustiva en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el apartado denominado "Recepción Solicitudes Unidad de Transparencia" del sujeto obligado Oficina de la Gubernatura del Estado, se informa que hasta el día de hoy se han recibido en total 60 solicitudes de información en lo que va del año.

Con lo anterior, se da respuesta a su solicitud de información planteada a este Sujeto Obligado.

ATENTAMENTE

LIC.VÍCTOR MANUEL MEJÍA LUJÁN,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO.